

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN

2693

ORDEN de 8 de junio de 2026, del consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que se adjudica el Premio Euskadi de Investigación 2025, en su modalidad de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Decreto 261/2017, de 5 de diciembre, regula el Premio Euskadi de Investigación con el fin de fomentar la actividad científica.

La Orden de 11 de noviembre de 2025, del consejero de Ciencia, Universidades e Innovación convoca el Premio Euskadi de Investigación en la modalidad de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Orden de 4 de mayo de 2026, del consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, designa la composición del Jurado del Premio Euskadi de Investigación 2025 en su modalidad de Ciencias Sociales y Humanidades.

En cumplimiento del artículo 10 del Decreto 261/2017 de 5 de diciembre, regulador del Premio Euskadi de Investigación, sobre el procedimiento de adjudicación del mismo,

RESUELVO:

Primero.– Adjudicar el Premio Euskadi de Investigación 2025 en su modalidad de Ciencias Sociales y Humanidades al Doctor Agustín Azkarate Garai-Olaun.

Segundo.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el consejero de Ciencia, Universidades e Innovación en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de junio de 2026.

El consejero de Ciencia, Universidades e Innovación,
JUAN IGNACIO PÉREZ IGLESIAS.